

I.MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO

MAT.: Autoriza cancelación de Factura que indica.

EL QUISCO, Diciembre 24 de 2010

Nº 2151 / **ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE :**

VISTOS :

1. El D.A. Nº1752 de fecha 06.12.2008, que asume el cargo de Alcaldesa la I. Municipalidad de El Quisco, Doña Natalia Carrasco Pizarro;
2. La Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades de fecha 31.03.88 y sus modificaciones posteriores;
3. D.A. Nº1178 de fecha 24.07.09, que adjudica Propuesta Pública denominada "Construcción Alcantarillado Calle Francisco Ferrer, Comuna de El Quisco", Adquisición Nº3693-25-LE09;
4. El Memorando Nº163 de fecha 20.12.10, del Director de Obras Municipales;
5. Factura Nº000154 de fecha 06.08.10, de Asecma Ingeniería y Construcciones Ltda.;
6. D.A. Nº1921 de fecha 18.11.10, que designa subrogancia que indica;

DECRETO:

- I. Apruébese la cancelación de la Factura Nº000146 de fecha 06.08.10, a Asecma Ingeniería y Construcciones Ltda., RUT Nº78.924590-8, por la obra denominada "Construcción Alcantarillado Calle Francisco Ferrer, Comuna de El Quisco", por la suma de \$3.528.928 (Tres millones quinientos veintiocho mil novecientos veintiocho pesos), correspondiente al 4º Estado de Pago y final.
- II. Impútese este gasto al Subt 31 Item 02 Asig. 004 "Obras Civiles" Área Gestión "Interna" Código INI 056041200092, del presupuesto municipal vigente.
- III. Remítase copia del presente Decreto Alcaldicio a la Subdere, Secpla, Finanzas, Tesmu Obras, Jurídico y Archivo.
- IV. ANÓTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRÍBASE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.



ANGELICA VILLARROEL URRUTIA
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA (S)



NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA



Distribución:
Subdere
Secpla
Finanzas
Tesmu
Obras
Jurídico
Archivo